

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER POR CONCURSO OPOSICIÓN UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO MEDIANTE TURNO RESTRINGIDO DE PROMOCIÓN INTERNA.

En fecha 08/08/2025, el Alcalde Presidente aprobó las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, de **una plaza de Técnico Medio Gestión Administrativa**, Escala Administración General, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, Subgrupo A2, bases que han sido publicadas en el B.O.P. de Almería nº 163 de fecha 27/08/2025 y en el BOJA nº 42 de fecha 03/03/2026, los tabloneros de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página; abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente a la publicación en el BOE nº 94 fecha 17/04/2026.

El sistema de provisión será el de Concurso-Oposición, tal como dicta la Base Octava de las bases de la convocatoria, por tanto, el proceso selectivo constará, de dos fases: Concurso y Oposición.

En la Fase de Concurso se valorarán los méritos mencionados en la Base Octava, apartado A.1. de las bases de la convocatoria, con arreglo al baremo que así mismo se especifica. El total de puntos a obtener en esta fase será como máximo 10 puntos. Los méritos deberán presentarlos y acreditarlos en la forma establecida en la Base Cuarta de las bases de la convocatoria.

Una vez evaluada esta fase la puntuación obtenida por cada aspirante es la que a continuación se especifica:

Nombre y Apellidos	A) Antigüedad	B) Grado Personal	C) Trabajo Desarrollado	D) Formación Complementaria Específica	VALORACIÓN TOTAL
ORTA LOZANO, ANA MARÍA	3	1,5	3	2,5	10,00

Advertir a los/as interesados/as que contra este acto que no es firme en vía administrativa, podrán interponer Recurso de Alzada ante su Señoría el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Ejido en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo establecido en el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Esta resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página.

En El Ejido, a (fechado y firmado electrónicamente).

EL TRIBUNAL

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO SANCER PELEGRINA		10/07/2026 08:13:58	PÁGINA 1/1
	BERNARDO GUTIERREZ RIPOLL		09/07/2026 14:09:55	
	JOAQUIN DAZA GOMEZ		09/07/2026 13:50:49	
	MARIA DEL CARMEN CERVANTES LLORT		09/07/2026 13:47:08	
	LUISA MARIA MALDONADO GIMENEZ		09/07/2026 13:32:07	
	LUIS ADARVE FERNANDEZ		09/07/2026 13:15:01	
VERIFICACIÓN	PFIRM3357V4wT629P4EDZFUHPGUTSB		https://sede.elejido.es/etramita	
				